

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2007.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de octubre de 2007.

2.- Conceder a Doña María Cristina Canturri Calduch licencia para instalar la actividad de salón de belleza y estética, sin servicio de peluquería, en la calle Juan de la Cierva número 5, bajo.

3.- Conceder a Don Raúl Larios Saura licencia para instalar la actividad de clínica de fisioterapia, en la calle Gobernador número 77, 3º-B.

4.- Conceder a Doña Begoña Fabra Betoret licencia para instalar la actividad de clínica psicológica, en la calle Maestro Chapí número 18-bajo.

5.- Conceder a Don Daniel Ostal Capdevila licencia para instalar la actividad de comercio al por menor de productos textiles, en la calle Museros número 6.

6.- Conceder a Doña María del Carmen Costilla Villalobos y a Don Asier Meaza Imaz, licencia para instalar la actividad de cafetería, sin audición musical en la Plaza Doctor Marañón número 1, bajo.

7.- Conceder a "Viper Lava Sof, Sociedad Limitada Laboral" licencia para instalar una actividad de bar en la Avenida Hermanos Bou número 25, bajos.

8.- Conceder a "Marebar, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de bar, sin audición musical en la Carretera de Alcora, esquina Cuadra La Torta.

9.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de oficina bancaria, en la Plaza de la Paz números 7-8, en favor de "Banco de Sabadell, Sociedad Anónima".

10.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de clínica de acupuntura, en la Plaza Hernán Cortés número 1, en favor de "Clínicas Nu, Sociedad Limitada".

11.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafetería, sin audición musical, en la calle Carcagente número 7, en favor de "Cafetería Monan, Sociedad Limitada".

12.- Conceder a Doña Rosa Moreno Luque, licencia para el funcionamiento de la actividad de cafetería, sin audición musical, en el local sito en la calle de la Higuera sin número, con un aforo máximo permitido de sesenta y una personas.

13.- Declarar cumplida la condición a que se sujetó el otorgamiento de la licencia de funcionamiento para la actividad de centro comercial y de ocio en un local sito en la Ronda Sur, Carretera de Ribesalbes Nacional 340.

14.- Otorgar Don José-Manuel Mateu Albalat y a Don Rafael Folch Monfort licencia urbanística para la construcción de un edificio con planta sótano, sin uso específico, planta baja para locales y cuatro viviendas en tres plantas altas más bajo cubierta y piscina, en la Avenida de Alcora número 107 y en la calle Azuébar.

15.- Otorgar a la mercantil "Vos 2015, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la construcción de un edificio con planta sótano, planta baja y entreplanta para locales y ocho viviendas en cuatro plantas en alto y bajo cubierta, en la calle Rosell número 16.

16.- Modificar el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por este órgano, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2005, en cuya virtud se otorgó a la mercantil "Construcciones Serrano, Sociedad Anónima", la licencia urbanística anteriormente indicada, en el sentido de que el número de viviendas se reduce de treinta y una a treinta.

17.- Modificar el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por este órgano, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2007, en cuya virtud se otorgó a la mercantil "Cinca, Sociedad Limitada" la licencia urbanística anteriormente indicada, en el sentido de que la misma incluye la construcción de una tercera planta sótano, con lo que las plazas de garaje-aparcamiento, previstas inicialmente en cincuenta y una, pasan a ser setenta, más trasteros.

18.- Aprobar el proyecto de sustitución parcial y alumbrado público de Z-8 P22, que incluye el Camino del Serradal (parcial), la Avenida de los Pinos (parcial), y las calles del Dolçainers, Tirant lo Blanc, Triana y zonas interiores, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, con un presupuesto de 188.863'17 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

19.- Aprobar el convenio suscrito con "Inver-Xiob, Sociedad Limitada Unipersonal" para la ocupación por este Ayuntamiento de un inmueble de su propiedad incluido en el ámbito afectado por el proyecto de la Ciudad del Deporte de Castellón, Fase I (Finca 13).

20.- Aprobar el convenio suscrito con "Deriplom, Sociedad Anónima" y "M. Godoy e Hijos, Sociedad Anónima" para la ocupación de tres inmuebles de su propiedad incluidos en el ámbito afectado por el proyecto de la Ciudad del Deporte de Castellón, Fase I (Finca 30).

21.- Aprobar el convenio suscrito con Doña María del Carmen y Doña Gloria Cristina Agustí Arrufat para la ocupación por este Ayuntamiento de un inmueble de su propiedad incluido en el ámbito afectado por el proyecto de la Ciudad del Deporte de Castellón, Fase I (Finca 31).

22.- Aprobar el convenio suscrito con Don Manuel Gómez Nebot, Doña Amalia Lauterio Silvestre, Don José María Ramos Tirado y Doña María del Carmen Nomdedéu Pérez para la ocupación por este Ayuntamiento de una porción de superficie perteneciente a un inmueble de su propiedad incluido en el ámbito afectado por el proyecto de la Ciudad del Deporte de Castellón, Fase I (Finca 41).

23.- Aprobar el convenio suscrito con "Jardines de Castalia, Sociedad Anónima" para la ocupación por este Ayuntamiento de dos inmuebles de su propiedad incluidos en el ámbito afectado por el proyecto de la Ciudad del Deporte de Castellón, Fase I (Finca 42).

24.- Aprobar las bases para proveer el puesto de Coordinador General del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Gobierno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, y aprobar la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el mencionado puesto de trabajo.

25.- Aprobar las bases para proveer el puesto de Coordinador General del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y aprobar la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el mencionado puesto de trabajo.

26.- Aprobar las bases para proveer el puesto de Coordinador General del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible de la Ciudad del Ayuntamiento de Castellón de la

Plana y aprobar la convocatoria para cubrir mediante el sistema de libre designación el mencionado puesto de trabajo.

27.- Estimar la petición de excedencia voluntaria de Don Vicente Ángel Verchili Corbín, con efectos desde el día 22 de octubre de 2007.

28.- Designar a Doña Concepción Pastor Ferrando y a Doña Concepción y Doña María Cinta Beltrán Pastor, titulares del contrato de arrendamiento del local sito en la Avenida Tombatossals número 56, de esta Ciudad, designando, asimismo, a Doña Concepción Pastor Ferrando, para el cobro de la renta derivada de dicho arrendamiento, en nombre propio y en representación de sus hijas.

29.- Considerar extinguido el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Obispo Salinas número 26-2º-6ª, al quedar acreditada la muerte de la arrendataria, Doña Manuela de la Fuente Gómez, y no haber sido efectuado ninguno de los trámites que prevé para estos casos el artículo 16 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos urbanos.

30.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Negociado de Consumo, AFIC y Sanidad y el Negociado de Contratación de Servicios Públicos.